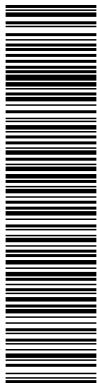


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-23/12/2025-41	Número de Anotación de Salida: 12712 , Fecha de Salida: 22/12/2025 14:16:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3BD09-14B04-883A0 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/12/2025 14:14	FIRMADO 22/12/2025 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5554716-3BD09-14B04-883A0-A4BEBE9F00632663C9BC8B8FC68AC6C4977604) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/roEstadica.do?opc_d=10043&ent_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-23/12/2025-41

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno Local que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de diciembre de 2025

El artículo 112.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto establece que la Junta de Gobierno Local puede celebrar sesiones extraordinarias, resultando preciso convocar una para la resolución sobre los expedientes incluidos en su orden del día.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 110 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

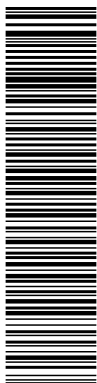
R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR** sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para su celebración el **martes, 23 de diciembre de 2025**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros no inferior a tres, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-23/12/2025-41	Número de Anotación de Salida: 12712, Fecha de Salida: 22/12/2025 14:16:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3BD09-14B04-883A0 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/12/2025 14:14	FIRMADO 22/12/2025 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5554716-3BD09-14B04-883A0-A48EBE9F00632663C9BC8B8FC68AC6C4977604) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/roEstadica.do?opc_d=10043&enl_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

P A R T E R E S O L U T I V A

Concejalía Delegada de Ciudad y Cultura

- 1/ 187/2025.- Concesión del 2º lote de la 2º convocatoria 2024 de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso residencial [22272/2025].
- 2/ 188/2025.- Licencia de Obra Mayor con proyecto básico para la construcción de un edificio de 17 apartamentos y trasteros [3205/2025].

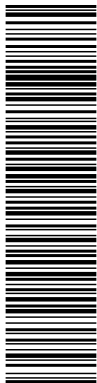
Concejalía Delegada de Administración General

- 3/ 189/2025.- Incoación del expediente de modificación del contrato de “Servicios y terminales de telecomunicaciones de voz móviles, datos e Internet” [57/2021]
- 4/ 190/2025.- Caducidad de la Oferta de Empleo Público 2021, 1 plaza de Inspector/ra Policía Local [291000/2022].
- 5/ 191/2025.- Caducidad de la Oferta de Empleo Público 2022, 1 plaza de Técnico/a de Administración General [18590/2024].
- 6/ 192/2025.- Caducidad de la Oferta de Empleo Público 2022, 1 plaza Técnico Auxiliar Emergencias [18589/2024].
- 7/ 193/2025.- Oferta de Empleo Público año 2025 [19704/2025].
- 8/ 194/2025.- Adjudicación del contrato del servicio de transporte en autocar para la realización de actividades de “Cultura Vecinal, Cultura Abierta” del Ayuntamiento de Pinto [14031/2025].

Concejalía Delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad

- 9/ 195/2025.- Aprobación de Licencia de Obra Mayor sobre proyecto de ejecución para efectuar obras de ampliación de una edificación industrial [19680/2025].

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-23/12/2025-41	Número de Anotación de Salida: 12712 , Fecha de Salida: 22/12/2025 14:16:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3BD09-14B04-883A0 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/12/2025 14:14	FIRMADO 22/12/2025 14:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5554716-3BD09-14B04-883A0-A48EB8E9F00632663C9BC8B8FC68AC6C4977604) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/roEstatica.do?opc_d=10043&en_l=1&idoma=1



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya, así como, a efectos de asistir a la misma como invitados, a los Portavoces de los Grupos Municipales.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Vicesecretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.